

Estimado/a compañero/a,

Te informamos que ya está disponible el nuevo “**formulario de baja por eutanasia**” para que podáis dar de baja a animales registrados en RIVIA, el cual no obliga a adjuntar la firma del propietario.

Sin embargo, es preciso que en el **documento de consentimiento de eutanasia** que **firma el propietario**, quede reflejada **su autorización** para que puedas dar de baja al animal en el RIVIA, para ello se ha modificado este documento en la web del Colegio, el cual incluye el consentimiento para la eutanasia y a su vez la autorización al veterinario para la baja en RIVIA.

Valencia, a 24 de enero de 2020.